

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.010

Fecha: 28/04/2017

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2015-00316-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Julián Londoño Sepúlveda	Banco Agrario S.A.	Artículo 110 del C.G.P.	02/05/2017	04/05/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 28/04/2017 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario